



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96, SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 265/99, hasta el 26 de marzo del 2000 -en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79- referente a la adscripción del escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Pablo M. E. Fassi, a la Oficina de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE